

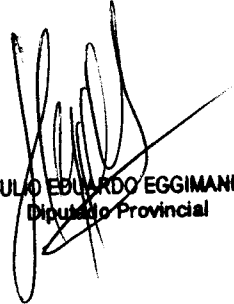


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAR 2017	
Recibido	1200
Exp. N°	32797
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y arbitre las medidas necesarias, **a los fines de incorporar en el Plan de Obras Públicas en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2018, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 34-S**, tramo comprendido desde el Pueblo de Ibarlucea, pasando por la ciudad de Funes hasta la ciudad de Pérez, todo en jurisdicción del departamento Rosario.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad hacer conocer al Gobierno Provincial las necesidades de los Pueblos y Ciudades de nuestra querida provincia. Es por ello, que solicito incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2018, la pavimentación de la Ruta Provincial 34-S, tramo comprendido desde el Pueblo de Ibarlucea, pasando por ciudad de Funes hasta la ciudad de Pérez, en el departamento Rosario.

Esta importante iniciativa fue presentada en el Cuerpo Legislativo de la Ciudad de Funes por el Concejal Rolvider Santacroce, al solicitar una reunión con los Señores Concejales de la Ciudad de Pérez y el Señor Presidente de la localidad de Ibarlucea Dn. Jorge Massón, a los fines de abordar en conjunto un pedido al Gobierno de la Provincia y exponiéndose que las mejoras en la comunicación vial entre estas tres comunidades serían muy beneficiosas para todos, en crecimiento y desarrollo, ya que los comercios y el sector productivo se abrirían a nuevos mercados. Por otra parte, se señala que la comunicación diaria en actividades educativas ofrecerán a los jóvenes poder estudiar y cursar otros estudios, obteniendo una mejor formación académica, cultural y social.

Asimismo es útil indicar que también para las actividades industriales, laborales, comerciales mayoristas y minoristas, sanitarias y de bienes y servicios resulta importante esta obra, la cual es alentada por las fuerzas vivas de las localidades beneficiarias de la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, a estos tres distritos los unen lazos históricos desde sus orígenes como fue la inmigración de fines del Siglo XIX y XX, donde hombres, mujeres y niños, alemanes, suizos, italianos, franceses, polacos, españoles, sirios, entre otros, llegaron a poblar las colonias agrícolas, a fundar pueblos, hoy muchos de ellos son pujantes ciudades.

Estos trajeron contigo sus valores a la tierra prometida, como la sólida cultura del trabajo, la perseverancia en sus ideales y acciones, sus valores religiosos, sus costumbres y tradiciones, que hoy a diario lo vemos en las ciudades de Pérez, Funes y en el Pueblo de Ibarlucea.

Breve historia y actualidad de las tres localidades:

Pueblo de Ibarlucea. El distrito se encuentra en el extremo norte del departamento Rosario y posee una superficie de 4.700 hectáreas. En noviembre de 1891 nace la Estación Ferroviaria sobre la línea Rosario – Tucumán del Ferrocarril General Belgrano (Ex-Central Córdoba), a su alrededor de la Estación comienzan a instalarse las primeras familias, en actividades agrícolas, los Carrizo, Acosta y Enrique, en ramos generales los Maccerolas y en herrería y carpintería los Petracas y Pomari.

En 1903 se funda el Pueblo de Ibarlucea a 20 km de Rosario, en honor a Dn. Juan Manuel de Ibarlucea, cuya esposa- viuda Doña Rita Alcacer de Ibarlucea dona los terrenos para la plaza, juzgado, comisaria, calles, escuela y la iglesia (cuya Patrona Espiritual es Santa Rita en su homenaje). En 1915 se creó por Ley Provincial N° 1780 la Comisión de Fomento, independizándose de Pueblo Alberdi.

En un predio de 30 hectáreas fue habilitado en 1974 un Cementerio Jardín de Ibarlucea; en 1993 abrió La Casa de la Miel, establecimiento dedicado a la apicultura, que posee una granja, que además, recibe a niños escolares y público infantil. El pueblo tiene dos entidades deportivas, como Club Recreativo, Cultural y Deportivo Unión y otro Progreso Ibarlucea Fútbol.

Ciudad de Funes. El Pueblo surgió y se fundó el 20 de agosto de 1875 por iniciativa de Dn. Tomás de la Torre y su esposa Dña. Modesta Avila y lo llamaron Villa San José, también se lo conoció como La Loma de Avila y Villa San José de Avila, pero algunos vecinos se expresaban Villa San José de los Sapos por la cantidad de esos anfibios que había en el lugar. Su distrito posee una superficie de 10.000 hectáreas, su Comisión de Fomento se creó en 1898. En 1893 a la Estación Ferroviaria le cambiaron su nombre de Villa San José de Avila por el de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Funes, apellido del influyente político y empresario Dn. Pedro Lino Funes, propietario de una gran fortuna que se vio agasajado en vida con esa distinción. En 1979 la Fuerza Aérea Argentina creó el Liceo Aeronáutico Militar

Fue declarada ciudad en 1991, actualmente tiene una población según censo del año 2010 de 23.520 habitantes, pero se valora que en los últimos tiempo ha crecido mucho y que ha superado los 35 mil habitantes. La ciudad se extiende de este a oeste por más de ocho km y de norte a sur, alrededor de seis km en su punto máximo. Limitada por Rosario al este, separada por el Arroyo Ludueña, al oeste con la ciudad de Roldán separada por calle San Sebastián, al norte con la localidad de Ibarlucea y al sur con la ciudad de Pérez. También al este del distrito se encuentra el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de Rosario.

Según el CONICET año 2015 califico a la ciudad, como la segunda ciudad de la provincia de Santa Fe, con la mejor calidad de vida, la mayoría de su población son de ingresos medios y altos, superada solamente por la ciudad de Sunchales. Funes resulta ser un polo de atracción para establecer una nueva residencia, extensas arboledas, suelo elevado le otorgan particulares condiciones ambientales que son altamente requeridas por los sectores de mayores ingresos. Los nuevos residentes demandan mejores condiciones de vida urbana, barrios más seguros para el esparcimiento de los niños, terrenos de grandes dimensiones que permitan contar con jardín, piscina y patio, áreas arboladas y bajas tasas de inseguridad, entre otras.

Ciudad de Pérez. El Pueblo fue fundado por Eduardo Pérez y María Pérez de Jolly en 1886, se creó su Comuna el 20 de noviembre de 1905, y en Municipio el 04 de noviembre de 1971, actualmente tiene una población de 27.439 habitantes según censo año 2010, su distrito posee 6.700 hectáreas y pertenece al área metropolitana del Gran Rosario. En 1912 se empezaron a construir los Talleres Ferroviarios pertenecientes a la Empresa Británica Gorton Locomotive Works, en ellos se reparaban los vagones de cargas, de pasajeros y las locomotoras del Ferrocarril Central Argentino y fueron los más importantes del país. Con la nacionalización en marzo de 1948 se llamaron Talleres Pérez; actualmente Talleres Metalúrgicos Rioro S.A. (ex Cooperativa de Trabajadores Ferroviarios de Talleres Pérez Ltda). Estos Talleres fueron pioneros, para que en la actualidad la ciudad de Pérez tenga una fuerte característica industrial con otras producciones.

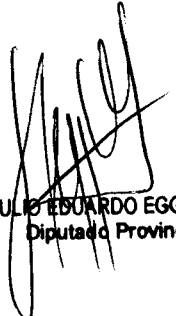
La buena tierra y el clima del territorio de Pérez tiene significativo potencial productivo floricultor, que abastece al mercado regional, nacional e internacional. La historia recuerda desde 1913 como



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

pionera de la floricultura de Pérez, a doña Lucía Zorat quien cultivaba variadas especies que luego vendía; así surgieron otras personas y familias en esa actividad. La ciudad de Pérez fue declarada Capital Provincial de la Flor en 1969. Cada dos años se desarrolla la Fiesta Provincial de la Flor, la exposición ofrece más de 15.000 flores dispuestas en arreglos muy bellos y originales, hechos por especialistas, cada evento tiene una notable concurrencia, más de 100.000 personas se dan cita en los tres días, sus organizadores convocan siempre a distintos artistas de primer nivel y finalizan la fiesta con fuegos artificiales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

